

CARNAVAL

Ejea de los Caballeros

10/FEBRERO /2024

17.00 HORAS



BASES

**CONCURSO
DE DISFRACES**



Ayuntamiento de
**Ejea de los
Caballeros**
Delegación de Festejos

CONSIDERACIONES PREVIAS

- Todos los participantes deberán estar a las 16:45 horas en el punto de salida que, en 2024, será la Plaza de la Diputación.
- La Policía local habilitará zonas señalizadas y numeradas en las calles Palafox y Alfonso I para la ubicación de cada grupo inscrito, a fin de garantizar una salida y llegada organizadas, evitando conductas arbitrarias de los grupos que dificultan el buen desarrollo del acto, el visionado del jurado y del propio público.

BASES

1º- INSCRIPCIONES

Los grupos o personas participantes podrán inscribirse **desde el día 16 de enero al 7 de febrero** en el Departamento de Cultura del Ayuntamiento (de 8 a 15 horas).

Se asignará un número a los participantes y se les aportará un pequeño cartel identificativo de madera que deberán llevar en el transcurso del desfile.

2º- DIRECTRICES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán:

- Participar en el desfile y pasacalles que recorrerá el itinerario marcado por el programa de actos.
- Desfile, con orden y sin apresuramientos, un grupo tras otro, a fin de facilitar al público y al jurado la apreciación y los méritos de los disfraces.
- Caso de portar carrozas o elementos con volumen, sus dimensiones no podrán superar los 10 m (largo) x 3 m (ancho).
- En el caso de que los grupos participantes tengan previsto realizar coreografías durante el desfile, deberán hacerlo en los dos lugares designados a tal fin y que serán: Avenida Fernando El Católico (altura Juzgados) y Paseo del Muro (puerta del Ayuntamiento). Cada coreografía no podrá exceder 1 minuto y 30 segundos.

3º- JURADO

- Existirá un jurado mixto, formado por representantes municipales y por un jurado popular.
- El jurado valorará un conjunto de factores a la hora de otorgar sus premios: estética, originalidad, puesta en escena, capacidad crítica, número de participantes, ingenio.
- Podrán declararse desiertos los premios, si así lo estimara el jurado por no confluir en los participantes méritos suficientes para ello.
- Igualmente, si hubiera más grupos merecedores de reconocimiento, o empates de puntuaciones, el jurado podrá determinar el otorgamiento de más premios o la asignación compartida de alguno de ellos.
- El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como todas las dudas que se planteen sobre su interpretación.

4º- PREMIOS

No se establecerá distinción entre categorías infantiles o de adultos, otorgándose los siguientes premios y cuantías:

Premios COLECTIVOS

- 1º premio: 700 €
- 2º premio: 600 €
- 3º premio: 500 €
- 4º premio: 400 €
- 5º premio: 300 €
- 6º premio: 200 €

Premios INDIVIDUALES.

- 1º premio: 150 €
- 2º premio: 100 €
- 3º premio: 75 €

Nota de interés:

- Los premios estarán sujetos a la retención que se establece en la LIRPF en su artículo 101.7
- Los premiados dispondrán de 10 días, a contar desde la realización del concurso, para entregar en el Registro General del Ayuntamiento la FICHA DE TERCEROS (debidamente cumplimentada y sellada por la entidad bancaria) de la persona o asociación a la que se ingresará el importe del premio, junto a una copia del DNI o del CIF